



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VALPARAÍSO – CAQUETÁ**

FIJACIÓN DE ESTADO CIVIL No. 031

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE / CAUSANTE	DEMANDADO / SOLICITANTES	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2015-00007-00	EJECUTIVO SINGULAR	CAMILO ANDRES CARDONA SALAZAR	JORGE EDUARDO BARRERA RUEDA	AUTO / DECRETA MEDIDA CAUTELAR	02/09/2022
2021-00014-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOBANY VERGAÑO PARRA	AUTO / CORRECCION ARITMETICA MANDAMIENTO DE PAGO	02/09/2022

PARA NOTIFICAR LAS DEMAS PARTES FIJO ESTADO A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE UN DÍA Y LO DESFIJO SIENDO LAS 6:00 P.M.
Art. 295 Código General del Proceso

Valparaíso - Caquetá, a los cinco (05) días del mes de Septiembre de dos mil veintidós (2022).

RAFAEL RICARDO J. BENAVIDES MARTINEZ
Secretario